

El alcalde de Grandas obliga a Cultura a acudir al juez para entrar en el Chao Samartín

Las trabas municipales hacen que los expertos del Principado tengan que ir acompañados de la Guardia Civil a inspeccionar los daños causados en el castro por el temporal

Oviedo, M. S. MARQUÉS

Las discrepancias entre el gobierno regional y el Alcalde de Grandas de Salime, Eustaquio Revilla, obligaron a la Consejería de Cultura a recurrir al juez para que sus técnicos pudieran entrar ayer en el castro del Chao Samartín a valorar los daños sufridos en el yacimiento tras el último temporal que dejó destrozos en las estructuras y el cierre del poblado.

El enfrentamiento viene de atrás, y aunque el pasado verano el alcalde se mostró «satisfecho» con los trabajos realizados y reconoció los beneficios de la colaboración entre instituciones, la tensión volvió a subir de tono tras su reciente negativa, el pasado mes de diciembre, a permitir la entrada a los expertos que se habían de ocupar de la restauración de las pinturas de la casa romana (domus).

Hasta Grandas de Salime se desplazaron el 20 de diciembre Alejandro Calvo, viceconsejero de Cultura, y Adolfo Rodríguez Asensio, director General de Patrimonio, con el propósito fallido de convencer al alcalde de la necesidad de llevar a cabo la recuperación de los frescos en los muros de un recinto que es bien de interés cultural (BIC), lo que da a la Consejería de Cultura total autoridad para llevar a cabo las intervenciones que considere necesarias para salvaguardar el patrimonio.

El viaje para convencer a Revilla fue una pérdida de tiempo porque ante la negativa del responsable municipal fue imposible iniciar los trabajos. El encuentro volvió a subir de tono la tensión entre las instituciones, que ya se evidenció algunos meses antes con la salida del Ayuntamiento de Grandas del consorcio que gestionaba el Museo Etnográfico de la localidad.

El temporal de viento que azotó el Occidente hace escasas fechas puso la guinda al desencuentro. Eustaquio Revilla, que ayer eludió hacer declaraciones sobre los últimos acontecimientos, y que se limitó a asegurar que «todo seguirá su curso», envió recientemente un escrito a la Consejería de Cultura pa-



S. RODRÍGUEZ

Los agentes de la Guardia Civil que acompañaron ayer a los técnicos de Cultura en el Chao Samartín.

Los técnicos de Patrimonio denuncian una intervención irregular en la domus

Oviedo, M. S. M.

La visita de los técnicos de la Consejería de Cultura al castro del Chao Samartín evidenció, según el arqueólogo Ángel Villa, la realización de actuaciones en la casa romana (domus), trabajos que se llevaron a cabo sin el conocimiento ni la autorización de la Consejería de Cultura, órgano de quien dependen las competencias sobre el patrimonio asturiano.

Los expertos, que visitaron el yacimiento para evaluar los daños producidos por el último temporal de viento en la zona, comprobaron la caída de un árbol que dañó la verja de entrada al recinto y el destrozo en

ra informar de los destrozos causados por el vendaval en el que mostraba su disposición a hacerse cargo de la reparación si el Principado no ponía inconvenientes.

Desde Cultura se le respondió que dicha tarea es responsabilidad de los técnicos de Patrimonio y que

por tanto serían estos los que habrían de evaluar los daños y determinar el tipo de actuación que debe llevarse a cabo. Con ese propósito, se dirigieron en los días siguientes al Chao Samartín donde no consiguieron entrar. Ante la negativa del alcalde a permitir el acceso e ins-

algunas protecciones de los muros de las cabañas castreñas, que están en proceso de consolidación. Pero lo que produjo mayor alarma fue la «actuación desafortunada» que comprobaron en la domus, donde se colocaron plásticos sobre la zona excavada que podrían haber producido «consecuencias negativas en caso de nevada». Villa califica esta medida de «actuación incontrolada» al tiempo que subraya la prohibición expresa de realizar intervenciones en el Patrimonio sin la supervisión y mandato de las instituciones competentes. Los expertos recogieron ayer en la zona sedimentos y restos de cerámica y pintura.

pección del lugar, los arqueólogos solicitaron la presencia de la Guardia Civil pero ni con esas consiguieron acceder al yacimiento.

La situación cada vez más enconada llevó a los responsables de Cultura a pedir amparo al juez, que dictó un auto de medidas cautelares

con el que ayer se personaron en Grandas de Salime dos técnicos del Principado, el arqueólogo Ángel Villa Valdés, director durante varios años de las excavaciones que se llevaron a cabo en el castro, y el abogado César Álvarez.

El auto judicial autoriza por encima de la decisión municipal la entrada en el yacimiento para inspeccionar durante un mes el recinto y determinar las reparaciones de urgencia que sea necesario afrontar tras el temporal. También autoriza a que se lleve a cabo el plan previsto para la restauración y protección de las pinturas murales de la domus, un patrimonio único en Asturias que corre grave riesgo de perderse si no se actúa para su conservación.

Uno de los puntos del mandato judicial emplaza a Cultura a informar en 15 días de los hechos, al tiempo que le recomienda que si es necesario para desarrollar su labor sin impedimento acuda a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En este aspecto, los técnicos de Cultura estuvieron ayer acompañados durante la visita por agentes de la Guardia Civil de Santa Eulalia de Oscos y por agentes del Seproma de Luarca. También estuvo presente un agente municipal de la localidad. Al contrario de lo ocurrido en anteriores visitas, ayer no tuvieron problemas para realizar su trabajo. Eustaquio Revilla tampoco estuvo presente en la inspección. Desde Cultura habían comunicado con anterioridad al ayuntamiento la visita de los técnicos.

La Consejería de Cultura patrocina desde el año 1990 excavaciones periódicas que han permitido sacar a la luz uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la cornisa Cantábrica. Sus inicios se fijan a finales de la Edad del Bronce. Más tarde, con la llegada de las tropas romanas y su anexión al imperio romano, el Chao se convirtió en un poblado próspero favorecido por su privilegiada posición respecto a las minas de oro de la comarca. Evidencia de su rica actividad mercantil es la fastuosa casa romana del poblado.

SI AÚN NO TE HAS DADO ▼

CUENTA



No esperes más.
Infórmate en tu banco.

RECUERDA, la normativa europea establece que el 1 de febrero entra en vigor la SEPA, Zona Única de Pagos en Euros.

Tu cuenta bancaria ya no estará identificada por el código cuenta cliente (ccc). Será reemplazado por el IBAN, facilitando los cobros y pagos en toda Europa.

ES 00 0000 0000 0000 0000 0000

Nuevo Entidad Oficina DC Número De Cuenta

BANCODE ESPAÑA
Eurosistema

Para más información www.datecuenta.es o llama al 91 822 88 22